

**25914** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, en la Facultad de Medicina.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, mediante Acuerdo de su Comisión Académica de 18 de septiembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, en la Facultad de Medicina, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 12 de noviembre de 1997.-El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
-	-	Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus tratamientos		21T	14	7	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	Cirugía. Farmacología. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Radiología y Medicina Física.
1	2		Patología Médica I	4,5	3	1,5		
1	2		Patología Quirúrgica I	6	4	2		
1	3		Patología Médica II	4,5	3	1,5		
1	3		Patología Quirúrgica II	6	4	2		
1	3	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias Psicosociales Aplicadas	5T	5	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia.	Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social. Psiquiatría.
-	-	Estancias Clínicas		21T	0	21	Función intra y extra hospitalaria en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las acciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	Cirugía. Fisioterapia. Medicina.
1	2		Estancias Clínicas I	9	0	9		
1	3		Estancias Clínicas II	12	0	12		

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
-	-	Estructura y función del cuerpo humano		17T+4A	11T+4A	6T	Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimiento habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.
1	1		Bioquímica y Biología Molecular	3,5T+1A	2T+1A	1,5T		
1	1		Anatomía Humana I	5T+1A	3T+1A	2T		
1	1		Anatomía Humana II	3,5T+1A	2T+1A	1,5T		
1	1		Fisiología	5T+1A	4T+1A	1T		
-	-	Fisioterapia General y Especial		72T	26	46	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesiterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	Fisioterapia.
1	1		Fisioterapia General	24T	10	14		
1	2		Fisioterapia Especial I	24T	8	16		
1	3		Fisioterapia Especial II	24T	8	16		
1	2	Salud Pública y Legislación Sanitaria	Salud Pública y Legislación Sanitaria	7T	6	1	Conceptos fundamentales de la Salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.

1. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientos (5)
			Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1	1	Principios físicos de la Fisioterapia	5	3	2	Aspectos generales de los principios de la física aplicables a los tratamientos fisioterápicos y ortopédicos.	Radiología y Medicina Física Física Aplicada.
1	1	Citología, Histología y Anatomía Patológica Humanas	5	4	1	Biología celular y tisular generales y del aparato locomotor. Anatomía Patológica celular, tisular y del aparato locomotor.	Biología Celular Anatomía Patológica.
1	1	Bases de la Radiología en Fisioterapia	5	3	2	Bases y fundamentos de los medios diagnósticos y terapéuticos.	Radiología y Medicina Física

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.  
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Microbiología	4,5	3	1,5	Estructura, características, patogenicidad y medidas de control de los microorganismos y parásitos que producen afecciones en el hombre.	Microbiología
Trastornos de la audición, equilibrio y lenguaje	4,5	3,5	1	Fisiopatología de los receptores del laberinto anterior y posterior. Entidades clínicas capaces de alterarlos. Técnicas diagnósticas más comunes.	Cirugía (Otorrinolaringología)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Ortopedia y técnicas ortopédicas	4,5	1,5	3	Bases y fundamentos de las prótesis y órtesis.	Radiología y Medicina Física
Farmacología y terapéutica	4,5	3	1,5	Conceptos básicos, grupos farmacológicos en especial de los de uso más frecuentes en fisioterapia.	Farmacología
Informática para Ciencias de la Salud	4,5	2,5	2	Aspectos generales y aplicación de las diferentes técnicas informáticas a los tratamientos fisioterápicos y ortopédicos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Valoración del daño corporal	4,5	3	1,5	Influencia de las secuelas lesionales en el ámbito del Derecho. Análisis de los baremos utilizados en la valoración del daño corporal. Legislación referente a estos temas.	Toxicología y Legislación Sanitaria
Fisiología del deporte	4,5	3	1,5	Procesos biológicos de adaptación al entrenamiento y al estrés ambiental y definición de las características de cada tipo de deporte.	Fisiología
Alimentación y nutrición	4,5	3	1,5	Nutrientes, gasto calórico, alimentación y dietas.	Nutrición y Bromatología
Historia y bioética en fisioterapia	4,5	3	1,5	Evolución histórica de la enfermedad en fisioterapia. Bioética en las relaciones fisioterapeuta y paciente.	Historia de la Ciencia. Biblioteconomía y Documentación
Terapia manual	4,5	2	2,5	Estudio y técnica de los distintos métodos de la terapia manual.	Fisioterapia
Inglés	4,5	2	2,5	Conceptos teórico-prácticos de las expresiones técnicas de la lengua inglesa.	Filología Inglesa
Dinámica funcional de las articulaciones	4,5	2	2,5	Aspectos funcionales y mecánica articular.	Ciencias Morfológicas. Fisiología
Bioestadística para Ciencias de la Salud	4,5	2	2,5	Estadística descriptiva. Cálculo de probabilidades. Muestreo e inferencias estadísticas.	Estadística e Investigación Operativa Matemática Aplicada.
Psicogeriatría	4,5	3	1,5	Aspectos generales del envejecimiento humano. Psicopatología específica del anciano. El manejo terapéutico del paciente anciano.	Psiquiatría
Terapias afines	4,5	2	2,5	Estudio y técnicas de terapia ocupacional y logopedia. Reflexioterapia y acupuntura.	Fisioterapia. Enfermería.
Fisioterapia del deporte	4,5	3	1,5	Técnicas fisioterapéuticas aplicadas a las principales lesiones deportivas.	Fisioterapia.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Biopatología del aparato locomotor y de la senilidad	4,5	1,5	1,5	Biopatología general y del envejecimiento de los tejidos del aparato locomotor en procesos no tumorales.	Biología Celular.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decida por la Universidad.

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE MEDICINA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CRÉDITOS (4)

Distribución de créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	45	15				60
	2	50,5		22,5	22,5		50,5
	3	51,5					51,5
							+ 22,5 OPT + 22,5 LE

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 3 del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO -NO- (6)

6. -X SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
- (7) - PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
  - TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
  - X ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
  - OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:.....23 (como máximo)..... CRÉDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) libre configuración.....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO ...3... AÑOS
- 2º CICLO ..... AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICO/ CLÍNICOS
1º	60	35	25
2º	50,5	21	29,5
3º	51,5	20	31,5
		+Opt +LE	+Opt +LE

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las revisiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b)

Para cursar Estancias clínicas II, tendrá que superar Estancias clínicas I

1.c) Período de escolaridad mínimo: TRES años.